



La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
por medio de su Dirección de Gestión de Aduanas y su Coordinación del Operador Económico Autorizado

Informa que:

BANCO DE OCCIDENTE
NIT. 890300279-4

Se encuentra autorizado como **OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO** para el tipo de usuario **IMPORTADOR**,
en la categoría **SEGURIDAD Y FACILITACIÓN**, según Resolución No.1360 de fecha 3 marzo de 2021.

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA



**Operador
Económico
Autorizado**
COLOMBIA

Se expide en Bogotá, a los veintitres (23) días del mes de marzo de 2021.